



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.283.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL IRELA MUÑOZ PÉREZ,
DOCENTE ESCUELA "JOSÉ ABELARDO
NÚÑEZ".

LAJA, 22 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.593 de fecha 01.12.16 que autoriza contratación de la Sra. Irela Angélica Muñoz Pérez, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Irela Angélica Muñoz Pérez, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 21 de diciembre 2016, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓

K

